



MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expediente No. 2018-4-1-0018797  
Montevideo, 26 NOV 2018

**VISTO:** la renuncia al contrato en el régimen de becarios presentada por la ciudadana Johanna Elizabeth QUIÑONES CALCAGNO, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior";-----

**RESULTANDO:** que atento a lo informado por el Programa MI-Comisaría y luego de usufructuado las licencias correspondientes, la misma se encuentra en condiciones de ser desvinculada con fecha 19 de octubre de 2018;-----

**CONSIDERANDO:** que nada obsta para acceder a la solicitud formulada;-----

**ATENTO:** a lo expuesto;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1o.-**ACÉPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becarios con fecha 19 de octubre de 2018 de la ciudadana Johanna Elizabeth QUIÑONES CALCAGNO, C.I.No.4.658.403-6, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior".-----
- 2o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese a la interesada y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.-----

GAGDHVC.cb

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020